

**Convocatoria Pública de Empleo. Proceso de reducción de la temporalidad. Concurso-Oposición. Ayudante de Producción. Publicación de resultados provisionales de valoración de méritos.**

De conformidad con lo establecido en el punto 5.4 del apartado V de la Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo de Ayudante de Producción en el marco del proceso de reducción de la temporalidad de empleo de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada en el DOE número 245, de 23 de diciembre de 2022, el Tribunal de Selección de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, en su sesión del día 2 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Hacer públicos los resultados provisionales, una vez finalizado el proceso de valoración de méritos de la fase de concurso”.*

Los interesados podrán presentar las reclamaciones o solicitudes de subsanación de defectos que estimen procedentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación a través del correo electrónico: [convocatorias@canalextremadura.es](mailto:convocatorias@canalextremadura.es).

El Tribunal, resueltas las reclamaciones, hará pública las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Antonio M<sup>a</sup> Ridruejo Cabezas  
Presidente del Tribunal